

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 372
 DE PRIMAVERA, 02/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 685,680 SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA
 PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE ARRIENDO DE VIVIENDAS MES DE
 OCTUBRE DE 2009.-CANCELA FACTURAS N°S 12159, 12158, 12155, 12151, 12162, 12150,
 12152.-
 Fecha de Pago 02/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :318

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-002-000	ARRIENDO CASA DE HUESPED		71,834
215-22-09-002-003-000	ARRIENDO CASA HABITACION DOCENTES		123,720
215-22-09-002-004-000	ARRIENDO INTERNADO		86,908
215-22-09-002-005-000	ARRIENDO GUARDERIA		42,000
215-22-09-002-006-000	ARRIENDO COMEDORES ESCUELA		86,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS		
	Totales	410,462	410,462

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-002-000	ARRIENDO CASA DE HUESPED	71,834	
215-22-09-002-003-000	ARRIENDO CASA HABITACION DOCENTES	123,720	
215-22-09-002-004-000	ARRIENDO INTERNADO	86,908	
215-22-09-002-005-000	ARRIENDO GUARDERIA	42,000	
215-22-09-002-006-000	ARRIENDO COMEDORES ESCUELA	86,000	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	275,218	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		685,680
	Totales	685,680	685,680


 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE

 MARIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS
 FECHA DE PAGO DE DE

 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Jefe Contabilidad
 V° Bueno Tesorero